

PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA - FINANCIADO POR LA UNIÓN  
EUROPEA «NEXT GENERATION EU»

**Expediente nº: 722/2024**

**Procedimiento:** Contrato de obra “Mejora de la infraestructura turística del Área Recreativa de La Laguna” por procedimiento abierto simplificado, con varios criterios de adjudicación mediante la aplicación de fórmulas matemáticas y por tramitación urgente, dentro del Programa de actuaciones con entidades locales en infraestructuras turísticas, en el marco del Plan de recuperación, transformación y resiliencia, financiado por la Unión Europea- Next Generation EU

**Asunto:** Adjudicación definitiva de la obra “Mejora de la infraestructura turística del Área Recreativa de La Laguna”.

**CERTIFICADO DE ACUERDO ADOPTADO**

D<sup>a</sup> María José Gil Regolf, actuando como Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Valleseco

**CERTIFICO**

Que en sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de esta corporación de fecha 30 de julio de 2024, con la asistencia de 3 de los cuatro miembros de la Corporación que la conforman, por unanimidad adoptan el siguiente acuerdo:

**EXPEDIENTE 722/2024.- ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE LA OBRA”MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA DE LA LAGUNA”.**

Visto el Informe-Propuesta, el cual dice textualmente:

“

**PROPUESTA DE ACUERDO CONCEJALÍA DE CONTRATACIÓN**

Visto que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión extraordinaria de fecha 13 de junio del año 2024, se inició el procedimiento de adjudicación del contrato de obras, por procedimiento abierto simplificado, con varios criterios de adjudicación y por tramitación de urgencia de la obra “Mejora de la infraestructura turística del Área Recreativa de La Laguna”, cuyo presupuesto total de licitación asciende a la cantidad de 980.594,38€ incluido IGIC.

Visto que se emitió informe de Intervención sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente.

Visto que se emitió Informe por Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir y órgano competente para aprobar y adjudicar el contrato.

Visto que se redactó e incorporó al expediente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la adjudicación del contrato.

Visto que se realizó por Secretaría la retención de crédito oportuna y emitió Informe sobre la existencia de consignación suficiente.



PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA «NEXT GENERATION EU»

Visto que en la Plataforma de Contratación del Estado se publicó con fecha 13 de junio del año 2024, los Pliegos de Cláusulas Administrativas, así como Pliego de Condiciones Técnicas y los correspondientes anexos, así como la documentación correspondiente, para la adjudicación de contrato de obras por procedimiento abierto simplificado, con varios criterios de adjudicación y por tramitación urgente, asimismo se procedió a autorizar el gasto que supone la adjudicación del mismo.

Considerando que se presentaron las siguientes ofertas a la mesa de contratación:

**CONSTRUCCIONES JUORMON, SLU**

- a) **Precio más bajo, IGIC excluido:** 893.257,33€
- b) **Reducción del plazo de ejecución:** Se propone la OPCIÓN E
- c) **Garantía:** OPCIÓN D

Presupuesto Total de Licitación IGIC incluido: 955.404,60€

**GRATEC, S.A.**

- a) **Precio más bajo, IGIC excluido:** 888.033,60€
- b) **Reducción del plazo de ejecución:** Se propone la OPCIÓN A
- c) **Garantía:** Se propone la OPCIÓN A

Presupuesto Total de Licitación IGIC incluido: 950.195,95€

**TARANIS GOLD, S.L.**

- a) **Precio más bajo, IGIC excluido:** 879.787€
- b) **Reducción del plazo de ejecución:** Se propone la OPCIÓN A
- c) **Garantía:** Se propone la OPCIÓN A

Presupuesto Total de Licitación IGIC incluido: 941.372,09€

Quedándose el cuadro de valoración de las ofertas presentadas de la siguiente manera:

LICITADORES	OFERTA	oferta con IGIC	BAJA		PLAZO		GARANTIA		TOTAL
			PORCENT	PUNTOS	CATEG	PUNT	CATEG	PUNT	
CONSTRUCTORA JUORMON SLU	893.275,33	955.804,60	2,53	0,00	E	0,00	D	0,00	<b>0,00</b>
GRATEC, SA	888.033,60	950.195,95	3,10	19,39	A	40,00	A	10,00	<b>69,39</b>
TARANIS GLOD SL	879.787,00	941.372,09	4,00	50,00	A	40,00	A	10,00	<b>100,00</b>

Visto que la Mesa de contratación el 8 de julio de 2024, órgano competente para la valoración de las proposiciones, teniendo en cuenta los criterios de adjudicación que



PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA «NEXT GENERATION EU»

rigen el procedimiento, realizó propuesta de adjudicación provisional del contrato de obras a favor de la empresa **TARANIS GOLD, S.L.** y visto que debe subsanar la documentación presentada en su oferta, requiriéndole para que presente ROLECE actualizada a fecha actual, según Cláusula 11 del Pliego de cláusulas administrativas, se le requiere para que subsane la presentación del documento en el plazo de tres días.

Visto que la mercantil presenta la documentación requerida, convocándose una segunda Mesa de contratación el 11 de julio de 2024, realizando propuesta de adjudicación a favor de dicha empresa, aportando la garantía definitiva, para formalizar la adjudicación a su favor del contrato.

Visto cuanto antecede, y considerando que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la legislación aplicable procediendo su aprobación por la Junta de Gobierno Local de conformidad con la Disposición Adicional Segunda de la LCSP.

En base a todo ello se propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente

**ACUERDO:**

**PRIMERO.** Adjudicar **La obra “Mejora de la infraestructura turística del Área Recreativa de La Laguna”**, a la empresa **TARANIS GOLD, S.L.**, por procedimiento abierto simplificado, con varios criterios de adjudicación y por tramitación urgente, quedándose adjudicado de la siguiente forma:

**a) Precio más bajo, IGIC excluido: 879.787€**

Presupuesto Total de Licitación IGIC incluido: 941.372,09€

**b) Reducción plazo de ejecución:** Se propone la OPCIÓN A, que conlleva la reducción del plazo de ejecución en 4 semanas, siendo el plazo de ejecución resultante: **4 meses.**

**c) Garantía:** Se propone la OPCIÓN A, que conlleva la ampliación de garantía a un total de 36 meses, sin coste alguno para el Ayuntamiento.

**SEGUNDO.** Disponer el gasto con cargo a la aplicación de la partida 2024.4100.60901 del Presupuesto Municipal de 2024.

**TERCERO.** Notificar al adjudicatario del contrato, el presente acuerdo, al haber depositado la garantía definitiva por importe total de 43.989,35€ (5% DEL PRECIO DE ADJUDICACIÓN SIN IGIC), presentando aval con el número 0182001121646 y con número de operación 6658-988-172579400001, del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. presentado en el Ayuntamiento de Valleseco con Registro 2024-E-RE-927 de fecha 23 de julio de 2024.

**CUARTO.** Notificar la adjudicación definitiva a los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

**QUINTO.** Publicar la formalización del contrato de obras “Mejora de la infraestructura turística del Área Recreativa de La Laguna”, en la Plataforma de Contratación del Sector Público.



PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA - FINANCIADO POR LA UNIÓN  
EUROPEA «NEXT GENERATION EU»

En Valleseco, a la fecha de la firma del documento.

**LA CONCEJALA DE CONTRATACIÓN**

Fdo.: Rosa Delia Quintana Rodríguez

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

“

La Junta de Gobierno Local, enterada de todo lo anterior y de conformidad con el informe emitido al respecto, acuerda por unanimidad de sus miembros, prestar aprobación en los términos y con las condiciones establecidas en el mismo.

Por todo ello

**ACUERDA**

**PRIMERO.** Adjudicar **La obra “Mejora de la infraestructura turística del Área Recreativa de La Laguna”**, a la empresa **TARANIS GOLD, S.L.**, por procedimiento abierto simplificado, con varios criterios de adjudicación y por tramitación urgente, quedándose adjudicado de la siguiente forma:

**a) Precio más bajo, IGIC excluido: 879.787€**

Presupuesto Total de Licitación IGIC incluido: 941.372,09€

**b) Reducción plazo de ejecución:** Se propone la OPCIÓN A, que conlleva la reducción del plazo de ejecución en 4 semanas, siendo el plazo de ejecución resultante: **4 meses.**

**c) Garantía:** Se propone la OPCIÓN A, que conlleva la ampliación de garantía a un total de 36 meses, sin coste alguno para el Ayuntamiento.

**SEGUNDO.** Disponer el gasto con cargo a la aplicación de la partida 2024.4100.60901 del Presupuesto Municipal de 2024.

**TERCERO.** Notificar al adjudicatario del contrato, el presente acuerdo, al haber depositado la garantía definitiva por importe total de 43.989,35€ (5% DEL PRECIO DE ADJUDICACIÓN SIN IGIC), presentando aval con el número 0182001121646 y con número de operación 6658-988-172579400001, del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. presentado en el Ayuntamiento de Valleseco con Registro 2024-E-RE-927 de fecha 23 de julio de 2024.

**CUARTO.** Notificar la adjudicación definitiva a los licitadores que no han resultado adjudicatarios.



PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA - FINANCIADO POR LA UNIÓN  
EUROPEA «NEXT GENERATION EU»

**QUINTO.** Publicar la formalización del contrato de obras “Mejora de la infraestructura turística del Área Recreativa de La Laguna”, en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el V.º B.º del Sr. Alcalde, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide la presente.

**LA ALCALDESA EN FUNCIONES      LA SECRETARIA-INTERVENTORA**

Decreto 2024-0671 de 11 de julio de 2024

Fdo.:

María Inmaculada Herrera Marrero

Fdo.:

María José Gil Regolf

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

